Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 655/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS Y CUBIERTAS".

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

San Lorenzo, 07 de mayo de 2019

VISTO

La providencia de fecha 06 de mayo de la Dirección de Administración y Finanzas con Expediente Nº 3152/2019, en la cual solicita la Adjudicación del Llamado para la ***"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS Y CUBIERTAS"***; y

CONSIDERANDO

Que, la solicitud de referencia se encuentra respaldada por Memorándum Nº 052, por el cual la Dirección de Administración y Finanzas remite con parecer favorable, el Informe de Evaluación Nº 02/2019 del 06 de mayo de 2019, en el cual se recomienda la Adjudicación del Llamado para la ***"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS Y CUBIERTAS"*** realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya ejecución se realizará por Orden de Compra, Cód. Nº 13 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, a las Empresas; que han cumplido con las especificaciones técnicas y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución,

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003 y el Decreto Nº 5.174 que reglamenta la vigencia y ampliación de la Ley 2051/2003;

El Art. 16 Inc. c) de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

La Ley Nº 3.439/2007, Que modifica la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 6258/2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2019";

El Decreto N° 1145/2019, por la cual se reglamenta la Ley N° 6258/2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2019",

La Resolución de Decano Nº 160/2019, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019";

La Resolución de Decano Nº 310/2019, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2019.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1074/2019, expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS Y CUBIERTAS".

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES L0EGALES,
R E S U E L V E:

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº02/2019 del 06 de mayo de 2019, en el cual se recomienda la Adjudicación del Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS Y CUBIERTAS"**, para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º. **ADJUDICAR** el Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS Y CUBIERTAS"**, realizado por la modalidad de Contratación Directa, Cód. 13, I.D. Nº 361.560, y cuya provisión se realizará por Orden de Compra, a las Empresas; que han cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

CESAR MOSTAFA REPUESTOS DE CESAR MOSTAFA OCAMPOS.: para los **Lotes Nº 01, 02, 03, 04, 05 y 06** tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **LOTE**. El monto adjudicado asciende a la suma máxima de **Gs.17.535.000.- (Guaraníes diez y siete millones quinientos treinta y cinco mil)** I.V.A Incluido, para la **"PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS",** cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe.

AUTOMOTIVE S.A.I.E.: para los **Lotes Nº 07** tomando en consideración que la forma de Adjudicación es por **LOTE**. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs.29.832.660.- (Guaraníes Veintinueve millones ochocientos treinta y dos mil seiscientos sesenta**) I.V.A Incluido, para la **"PROVISION DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS",** cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: **340. "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS"**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, hasta el monto de **Gs. 17.535.000.- (Guaraníes diez y siete millones quinientos treinta y cinco mil), y 390. "OTROS BIENES DE CONSUMO",** con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, hasta el monto de **Gs.29.832.660.- (Guaraníes Veintinueve millones ochocientos treinta y dos mil seiscientos sesenta**), previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, para el Ejercicio Fiscal 2019, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano

LGMCH/PBS/ksrd
Secretaría General